MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Teléfono 021 – 338 3939
Tebicuary-mi - Paraguay
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°: 104 / 2.023

Tebicuary-mí, 05 de junio de 2.023

"POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANAL PBC A CONSTRUIRSE EN LA CALLE BARTOLOMÉ BARRIOS CASI PA'I SANTANDER EN LA CIUDAD DE TEBICUARY-MÍ"

VISTO: La necesidad de realizar la construcción a fin de colaborar con proyectos que beneficien a la comunidad de la ciudad de Tebicuary-mí, y;

CONSIDERANDO: Las facultades legales conferidas a la Intendencia Municipal por la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en su Art.51 que dice: **Deberes y Atribuciones del Intendente.** Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

El Art. 235 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal que expresa: **Régimen General de Construcción.**

POR TANTO

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TEBICUARY-MÍ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR: el Plano presentado con sus Respectivas Especificaciones Técnicas realizadas por el profesional a cargo; para la Construcción de Canal PBC en la Calle Bartolomé Barrios casi Pa'i Santander de la Ciudad de Tebicuary-mí".

Art. 2°: Comunicar a quiénes corresponda, registrar y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MÍ SECRETARIA GENERAL

.....
Lilian Betina Barrios C.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MÍ INTENDENCIA

.....
Lic. Ever Antonio Palacios J.
Intendente Municipal